

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, cinco (5) noviembre de dos mil dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-015-2017-00408-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	GUILLERMO JARAMILLO
Providencia	Auto 737 V
Auto:	Remite

Se remite e informa al memorialista que el oficio de desembargo fue retirado el 21 de octubre de 2019 por Adrian Bedoya según consta con su firma en la copia del oficio dejado en el proceso y el desglose de los documentos se encuentran autorizados en el auto de terminación del proceso en el numeral 4

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)**

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. de 2020</p> <p>MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--